

Bases Concurso “Contigo Salvamos Vidas” Mutual de Seguridad CChC

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones generales del concurso denominado Contigo Salvamos Vidas Mutual de Seguridad CChC.

Se entiende que para todos los efectos legales el participante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

1.- ANTECEDENTES

Mutual de Seguridad CChC en su afán de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores y encabezados por su Comunidad de Práctica de Accidentes de Tránsito, ha decidido hacerse cargo de un problema que nos afecta a todos en nuestro país. Diariamente debemos movilizarnos, llegar a nuestros trabajos, ir a la universidad o al colegio y volver a nuestros hogares. Pero debemos tener en cuenta que sea cual sea el medio en el que nos transportamos, nos lleva a enfrentarnos a inminentes riesgos en cada trayecto que tomamos.

Por esta razón, es que en el segundo semestre del 2016 se realizará un concurso abierto en el ámbito de LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES Y MUERTES EN CHILE, con el propósito de contribuir a la disminución de la cantidad de personas fallecidas o severamente lesionadas debido a accidentes del tránsito en Chile.

2.- PARTICIPANTES

Podrán presentar propuestas al concurso “Contigo Salvamos Vidas” de Mutual de Seguridad CChC, todas las personas naturales chilenas y extranjeras residentes en Chile, sin ninguna distinción.

Emprendedores que presenten soluciones innovadoras, que se hacen partícipes del objetivo del concurso, que estén o hayan desarrollado soluciones que pueden encontrarse en distintos estados: definición de problema y/o oportunidad, modelo conceptual o idea, prototipo en desarrollo, prototipo listo sin usuarios/clientes, prototipo de prueba o emprendedores con ventas.

3.- CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Se pueden presentar propuestas que resuelvan un problema o una necesidad en el ámbito de LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON RESULTADO DE LESIONES GRAVES Y MUERTES EN CHILE, en las siguientes categorías:

CATEGORÍA 1: Propuestas que presentan un problema u oportunidad detectada y una hipótesis de solución.

CATEGORÍA 2: Propuestas que presentan solo ideas y que aún no han desarrollado prototipos o pruebas de factibilidad.

CATEGORÍA 3: Propuestas que presentan prototipos, independiente de su etapa o grado de desarrollo.

CATEGORÍA 4: Propuestas que presentan modelos de negocios, sin que necesariamente tengan actividad comercial (ventas) desarrolladas.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1.- POSTULACIÓN:

Para poder postular, el participante debe registrarse en la página web del concurso (URL web concurso) completando el formulario de inscripción.

4.2.- SELECCIÓN 1:

Todas las propuestas serán evaluadas por un panel de jueces, los que procederán de manera virtual a realizar una revisión administrativa de los requisitos de postulación, evaluación técnica y factibilidad de realización de las ideas. Los participantes de las propuestas seleccionadas en esta etapa deberán asistir a un taller de desarrollo en donde podrán madurar y mejorar sus proyectos. Pasando por las fases de exploración, ideación y prueba. El taller tiene una sesión semanal de tres (3) horas de duración, con un total de 4 sesiones a lo largo de un mes, en donde los participantes serán asistidos por

expertos en metodología de innovación. Para optar a un premio final, es obligatorio que el participante asista a las sesiones del taller asignadas a su propuesta.

4.3.- SELECCIÓN FINAL:

Se llevará a cabo de manera presencial, en instalaciones que Mutual de Seguridad CChC definirá oportunamente, delante de un jurado definido y convocado para este concurso, que evaluará las propuestas que efectivamente asistieron a las sesiones del taller a las que fueron invitados.

4.4.- CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Se llevará a cabo en la fecha que Mutual de Seguridad CChC comunique a los seleccionados ganadores. En esta ceremonia se presentarán las propuestas finalistas y se realizará la entrega de premios definidos para el concurso.

5.- FECHAS DE POSTULACIÓN:

Se podrá postular desde el 13 de octubre hasta el 13 de noviembre a las 23:59 hrs de Chile Continental. Cualquier modificación o cambio será informado oportunamente.

6.- PREMIOS:

Al finalizar La Selección 1, los ganadores recibirán un taller de desarrollo en donde los participantes tendrán la posibilidad de mejorar la idea. Una vez culminado el taller, se otorgará un premio de \$ 2.000.000.- de pesos chilenos a cada una de las 3 mejores propuestas seleccionadas por el jurado en la etapa de Selección Final. Además, una publicación en un medio escrito oficial de nuestro país para los 3 ganadores.

El premio se otorga a los proyectos ganadores, independientemente de la cantidad de personas que participen en el proyecto.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN:

El concurso “Contigo Salvamos Vidas” de Mutual de Seguridad CChC, tiene dos etapas de selección. En la primera etapa se seleccionarán las propuestas que pasan a la segunda etapa donde se definen las ganadoras.

ETAPA 1:

Un panel de seleccionados evaluará las propuestas enviadas al sitio web del concurso. Las propuestas seleccionadas pasan a la etapa 2 del concurso. Los resultados serán comunicados a los participantes mediante email y publicación en el sitio web del concurso.

ETAPA 2:

En esta etapa es obligatorio que los participantes creadores y/o propietarios de las propuestas seleccionadas en la etapa 1, asistan a un taller de desarrollo donde podrán mejorar sus propuestas y prepararlas para la selección final. El taller tiene 1 sesión semanal de tres (3) horas de duración, con un total de 4 sesiones a lo largo de un mes. La fecha de inicio del taller y lugar de ocurrencia será comunicada previamente a los seleccionados de la etapa 1, mediante email proporcionado en la inscripción y publicación en sitio web del concurso. En el caso de grupos participantes, al menos deberán asistir al taller 3/4 del total de asistentes.

8.- CRITERIOS DE SELECCION:

Las propuestas presentadas se evaluarán y seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

8.1.- Alcance y cobertura de la propuesta.

8.2.- Impacto en el ámbito.

8.3.- Factibilidad económica y legal.

8.4.- Potencial Innovador.

8.5.- Potencial de escalamiento.

- 8.6.- Factibilidad de implementación
- 8.7.- Sustentabilidad de la propuesta.
- 8.8.- Calidad de la presentación de la propuesta.
- 8.9.- Compromisos y logros obtenidos a lo largo del proceso.

9.- PREMIACIÓN:

La premiación se realizará en fecha que se comunicará respectivamente. En esta ceremonia se harán entrega de los premios correspondientes al concurso.

Sin embargo, los organizadores podrán fijar una nueva fecha de premiación la que será oportunamente comunicada a los participantes y ganadores.

10.- PROPIEDAD DE LAS PROPUESTAS:

Mutual de Seguridad CChC ni ninguna de las organizaciones patrocinantes, asociadas, en calidad de sponsors o productoras asociadas, podrán reclamar ahora ni en el futuro ningún tipo de derecho de propiedad sobre las propuestas que se presenten.

Por el solo hecho de participar con una propuesta, el participante declara bajo juramento:

10.1.- Ser el único dueño y/o titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de cualquier otra naturaleza que fuere sobre la propuesta.

10.2.- Asegura y garantiza que ha obtenido previamente el consentimiento escrito de todas las personas e instituciones que hayan participado de manera directa e indirecta en la generación de la propuesta.

10.3.- Asegura y garantiza que la propuesta no corresponde a información confidencial, ni que no deba ser divulgada por cualquier causa o motivo, incluyendo derechos de privacidad y/ o publicidad.

Es de responsabilidad de cada participante solicitar ante las autoridades que sean competentes los registros de resguardo de propiedad intelectual e industrial que se ameriten, según el caso.

10.4.- Los participantes ganadores de las etapas del concurso autorizan que Mutual de Seguridad CChC pueda reproducir, difundir, documentar y comunicar públicamente un resumen ejecutivo de sus propuestas por medios de difusión masivos.

11.- CONSIDERACIONES:

Mutual de Seguridad CChC tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en las Bases, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al Concurso.

Así mismo, si es que el número de postulantes sobrepasa las capacidades de la organización del concurso, retrasándose de esta manera el proceso de selección, se les informará con oportunidad a los postulantes acerca de las nuevas fechas del proceso.

Al momento de aceptar participar en el concurso, se autoriza a los organizadores a comunicar mediante correo electrónico declarado en la inscripción por los participantes, de cualquier cambio relacionado con este concurso.

La información entregada mediante las redes sociales oficiales del concurso y en la página web oficial del concurso, es considerada información oficial y se presume conocida por todos los participantes del concurso.

Para todos los efectos del concurso, tanto los organizadores y los participantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.